

4200000

Bogotá D.C.,

Señores,  
**CIUDADANOS BOGOTA D.C.**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a preguntas ciudadanas realizadas al sector Gestión Pública a través de la plataforma Bogotá Abierta

Respetados ciudadanos:

De manera atenta, la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC, en el marco del desarrollo del proceso de implementación de la ruta metodológica de rendición de cuentas de la administración Distrital, se permite dar respuesta a la preguntas ciudadanas realizadas al sector Gestión Pública a través de la plataforma Bogotá Abierta, así:

**1. ¿Qué ha pasado con superCADE de manitas en Ciudad Bolívar? ¿Para cuándo?**

La construcción y puesta en operación de un nuevo SuperCADE ubicado en la estación Manitas del TransmiCable, es uno de los proyectos de gran impacto que prevé la Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, para beneficiar a la población de la localidad de Ciudad Bolívar mediante el acercamiento de la oferta de servicios de las diferentes entidades del orden distrital y nacional.

Como parte de las actividades que comprenden la fase de diseño, se realizó una Feria de Servicios a la Ciudadanía – SuperCADE Móvil, los días 9,10 y 11 de febrero de 2017, en el parque Illimani, con el objetivo de identificar las necesidades de los habitantes de la localidad, en relación a los principales trámites y servicios prestados por las entidades. Esta información fue utilizada para la elaboración de un estudio de demanda, que constituye un insumo para la definición de los parámetros generales del diseño del proyecto para la construcción del SuperCADE, que será contratado.

De igual forma, con el propósito de adelantar dicha contratación, se realizará un concurso público con el apoyo de la Sociedad Colombiana de Arquitectos como organismo asesor. Actualmente, se avanza en la elaboración de estudios previos que serán insumo para la definición de las bases del concurso.

De acuerdo con el cronograma de actividades previsto por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, la puesta en operación de este nuevo punto de atención se prevé para el mes de noviembre del año 2019. Es importante resaltar, que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se encuentra trabajando de manera articulada con las entidades responsables del proyecto general de TransmiCABLE: IDU, Secretaría Distrital de Planeación y Transmilenio S.A., con el propósito de garantizar el cumplimiento del cronograma de ejecución proyectado.

**2. ¿Cómo van a articular y armonizar con las organizaciones sociales y JAL las políticas públicas del proceso de paz y el posconflicto a nuestros territorios? ¿Qué plan de acción tiene alertas tempranas, preventivas para hechos posibles de mentira y engaño?**

La estrategia de paz distrital, que se encuentra en fase de construcción por parte de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, incluye un componente denominado “Localidades Constructoras de Paz”, el cual se compone de un impulso de articulación con los gobiernos locales (Alcaldía, JAL) para el adelanto de acciones en memoria, paz, reconciliación y convivencia que no solo contribuyan a la recuperación del proyecto de vida de las víctimas sino que también, a la par, surtan impactos directos sobre el tejido y las relaciones sociales en las localidades. En concordancia con nuestras proyecciones operativas, al momento se han adelantado acciones específicas y definición de un plan de trabajo con la Alcaldía Local y la JAL de Sumapaz, alrededor de los temas paz y pedagogía de los Acuerdos, entre otros.

De manera paralela, bajo el componente “Bogotanicemos los Acuerdos” (también de la estrategia de paz) se incluye una línea de participación y construcción conjunta en la que los gobiernos y la población de las localidades se involucren de manera directa en la apropiación de compromisos relacionados con la construcción de paz y los retos del pos acuerdo en nuestros territorios. Este componente incluye, entre otros, el desarrollo de foros y conversatorios en las

localidades, dispuestos para hacer lecturas de contextos y necesidades específicas –del territorio- en relación con el pos conflicto.

Frente a la prevención de hechos de mentira y engaño, La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación cuenta con una estrategia permanente de información y sensibilización para dar a conocer a las víctimas del conflicto armado sus derechos, así como las rutas y tramites respectivos haciendo énfasis que todos los servicios que se prestan en los Centros Locales de Atención a Víctimas -CLAVS-son gratuitos. Ningún registro, inscripción o trámite requiere formulario y en ningún proceso se requiere de tramitadores. En el marco de esta estrategia, durante el mes de mayo se entregaron en los siete (7) -CLAVs- cinco mil (5000) volantes para informar a las víctimas y prevenir prácticas engañosas o posibles fraudes por personas inescrupulosas.

#### **4. ¿Qué se está haciendo para combatir la corrupción por parte de algunos funcionarios?**

La Secretaría General como cabeza del Sector Gestión Pública del Distrito Capital, ha venido realizando actividades y estructurando estrategias en pro de promover cambios comportamentales en los colaboradores de las entidades del Distrito, que afiancen los principios éticos, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Expuesto lo anterior y con el fin de generar confianza por parte de la ciudadanía frente a las entidades y organismos distritales, se promovió la firma del “Pacto por la Transparencia Distrital”, reafirmando el compromiso con la transparencia por parte de los Servidores Públicos, esta iniciativa que se inició en la vigencia 2016 impactó aproximadamente a 7.500 colaboradores de todas las entidades distritales.

Adicionalmente y con el propósito de concientizar y apropiar la importancia de la gestión documental como base para la transparencia por parte de los servidores públicos en la Administración Distrital y con el fin de contribuir en el manejo adecuado de la información pública, de manera que los registros sean confiables y se encuentren a disposición de los ciudadanos en aras de garantizar el derecho de acceso a la misma, se organizó un foro dirigido a más de 240 servidoras y servidores de las áreas de gestión documental, de servicio al ciudadano, jurídica y TICS, líderes de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Líder Operativo del SIG, en alianza con la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.

A su vez en la vigencia 2016 y entendiendo que la formación es una herramienta de gran utilidad para fortalecer competencias y favorecer la apropiación de conceptos de gran relevancia en la gestión pública, se pusieron a disposición de los servidores y servidoras de las entidades del distrito cursos en modalidad virtual, cuyas temáticas fueron: Alianzas Público Privadas en el marco de la Ley 1508 de 2012, Gobernar de Cara a la gente, Ética de lo Público, Prevención y Lucha contra la Corrupción y Responsabilidad Social del Estado. Esta iniciativa tuvo como resultado más de 2.500 inscripciones, evidenciando el interés de la fuerza laboral distrital por el auto aprendizaje en temáticas claves que permiten conocer a profundidad metodologías que van en línea con la lucha contra la corrupción de manera efectiva.

Para esta vigencia la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en alianza con el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, firmó en febrero del año en curso un convenio interadministrativo con el objeto de “Aunar esfuerzos entre la Función Pública y la Secretaría General, con el fin de desarrollar de manera concertada temas de interés, dentro de sus competencias”. Entre otros temas definidos para este trabajo conjunto Nación- Distrito, se encuentra la ética, la transparencia y la lucha contra la corrupción. En este orden de ideas se definió una estrategia denominada “Fortalecimiento de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de las entidades y organismos distritales”, cuya finalidad es orientar y robustecer la formulación, ejecución y seguimiento de los componentes de gestión del riesgo de corrupción, rendición de cuentas, racionalización de trámites, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información pública y gestión ética.

En el marco de esta estrategia se han venido desarrollando capacitaciones, sensibilizaciones y talleres en los que han participado servidoras y servidores de más de 40 entidades del Distrito y se está brindado acompañamiento técnico en temas de formulación, implementación, seguimiento, recopilación, procesamiento, consolidación y presentación de la información asociada a Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De igual forma, se está desarrollando otra estrategia que busca la articulación del Código de Integridad de la Nación con el Código de Ética del Distrito, con el fin de afianzar principios y valores en los colaboradores distritales, promover cambios comportamentales frente al cuidado de lo público y fortalecer la cultura de integridad en las entidades y organismos distritales.

Por otro lado, se avanza, junto con la Veeduría Distrital y la Secretaría Distrital de Gobierno en la Formulación de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

## **5. ¿Qué se está haciendo para mejorar la imagen de las instituciones públicas distritales en cuanto a eficacia, eficiencia y efectividad?**

Desde la Secretaría General se está abordando el tema de la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas desde dos puntos de vista:

El primero de ellos consiste en la alineación de las políticas nacionales relacionadas con la eficiencia administrativa y el mejoramiento de la gestión pública, específicamente reflejadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 2, la estrategia de racionalización de trámites, la implementación de la política de participación ciudadana y rendición de cuentas, y las estrategias para promover la transparencia y la lucha contra la corrupción, lideradas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República, respectivamente.

El segundo consiste en la formulación de la política de desarrollo institucional para la eficiencia administrativa, que pretende definir las orientaciones a largo plazo que permitan a las entidades distritales orientar su accionar en aras de garantizar el cumplimiento de su objeto social, garantizando la optimización de los recursos, evitando reprocesos y agilizando su gestión y la prestación de servicios a la ciudadanía.

## **6. ¿Qué proyectos de administraciones anteriores han tenido continuidad por sus buenos resultados?**

Durante el proceso de armonización de los proyectos de inversión de la Secretaría General del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” y “Bogotá Mejor para Todos” desarrollado en el primer trimestre del 2016, según lo dispuesto en la Circular Conjunta No. 05 del 5 de mayo de 2016 de las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, esta circular se emitió con el fin de dar cumplimiento a los compromisos definidos en el marco del nuevo plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”. Los proyectos de inversión que conformaron el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, fueron registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión a través del Sistema de Información SEGPLAN.

Los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo anterior no continuaron en el marco del nuevo Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” debido a que los compromisos que se tenían previstos ya se cumplieron, y algunas de las acciones relacionadas fueron planificadas para adelantarlas dentro de otros proyectos, con un alcance diferente y más amplio.

## **7. ¿Cómo se ha ampliado y mejorado la calidad de la oferta del programa “Bogotá capacita”, Acuerdo 475 de 2011?**

En cumplimiento al Acuerdo Distrital No. 475 de 2011, el cual “Ordena a la Administración Distrital que de manera permanente y pública, informe sobre las capacitaciones dirigidas a los ciudadanos por el Distrito Capital”. El Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Dr. Raúl José Buitrago Arias, firmó la Circular No. 022 del 17 de abril de 2017 por la cual se dan “Lineamientos capacitaciones del Distrito Capital dirigidas a los ciudadanos”. Dirigida a todas las entidades y organismos distritales reiterando el compromiso de suministrar la información de las capacitaciones y/o cursos programados dirigidos a la ciudadanía a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía y de esta manera mantener diligenciada, actualizada y disponible la información para consulta de la ciudadanía a través del portal [www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co) link “Bogotá Capacita”.